

ACTA No. 017 — DECISIONES SOBRE CARGOS SOCIETARIOS

Tecnología Andina S.A.S. — NIT 901.234.567-8

En Bogotá D.C., mediante sede principal, sala de juntas, el 15 de octubre de 2026, desde las 09:00 a.m. hasta las 10:30 a.m., se adoptaron decisiones bajo la modalidad Asamblea extraordinaria.

1. COMPETENCIA Y REGLAS REVISADAS. La decisión se atribuye al máximo órgano social o al accionista único conforme a los estatutos verificados. Las reglas concretas de competencia, convocatoria, quórum, mayoría, periodo, suplencia y facultades revisadas fueron:

- Artículo 32: la asamblea elige y remueve al representante legal
- Artículo 18: convocatoria escrita con mínimo cinco días hábiles
- Artículos 20 y 33: quórum de mitad más una y periodo indefinido hasta reemplazo

2. CONVOCATORIA O RENUNCIA.

La convocatoria se envió el 6 de octubre de 2026 con 6 días hábiles de antelación frente a un mínimo aplicable informado de 5 días hábiles. El convocante, medio, destinatarios, orden del día y soportes fueron:

- Convocó la representante legal mediante correo individual a cada accionista
- El mensaje indicó fecha, hora, sede y orden del día sobre renuncia y nuevo nombramiento
- Se conservan mensajes enviados, constancias de entrega y copia íntegra del orden del día

3. ASISTENCIA Y QUÓRUM. Comparecen o se encuentran representados:

Ana Torres, identificado(a) con C.C. número 52.111.222 y Inversiones Norte S.A.S., identificada con NIT número 900.222.333-4

La sociedad tiene 10000 acciones suscritas con derecho a voto. Estuvieron presentes o representadas 8000, equivalentes al 80%, frente a un quórum mínimo informado de 50.01%. La Secretaría verificó acciones, poderes, restricciones, conflictos y acuerdos depositados así:

- Ana Torres comparece por 4.000 acciones ordinarias con derecho a voto
- Inversiones Norte S.A.S. comparece por apoderado acreditado y representa 4.000 acciones
- No se reportaron acciones sin voto, conflictos ni acuerdos depositados que alteren el cómputo

Actuaron como presidente Carlos Mejía y como secretario(a) Laura Bermúdez, quienes aceptaron esas funciones y suscribirán el acta.

4. RENUNCIA, REMOCIÓN Y CONTINUIDAD.

Se documentan las siguientes comunicaciones de renuncia o decisiones de remoción, con su fecha, soporte y entrega:

- María López, C.C. 51.222.333, comunicó renuncia al cargo de representante legal el 1 de octubre de 2026
- La comunicación escrita fue recibida por la sociedad y se adjunta; entrega archivos y accesos el 16 de octubre

La continuidad del cargo, el reemplazo y las actuaciones registrales se manejarán así:

- El nuevo nombramiento reemplaza a la representante saliente y se radicará ante la Cámara de Comercio
- La secretaría societaria realizará la radicación, avisará a la saliente y verificará el certificado actualizado
- La sociedad controlará el término constitucional de 20 días y conservará los comprobantes de aviso y registro

— — —

MUESTRA GRATUITA — DOCUMENTO INCOMPLETO

Esta es una vista previa con fines informativos. La versión completa incluye todas las cláusulas, personalización guiada y descarga en PDF y Word en:

www.haztucontrato.com